

Anexo

Medidas que refuerzan la representación indígena en América Latina

País	Porcentaje de población indígena	Protecciones externas generales y sistema electoral	Protecciones externas intrapartidarias y partidos étnicos	Restricciones internas	Ratificación del Convenio 169 de la OIT
Argentina	1% (384 mil)	-	-	-	2000
Bolivia	70% (6.3 millones)	Constitución 2004, Arts. 61, 223-I, 224.	Movimiento Al Socialismo (MAS), Eje Comunero de Bolivia, Movimiento Indio Tupak Katari (MITKA), Movimiento Revolucionario Tupak Katari de Liberación (MRTKL), Asamblea de la Soberanía del Pueblo (ASP), Eje Pachakutik.	-	1991
Brasil	0,2% (354 mil)	Constitución 1998.	-	-	2002
Chile	8% (1.2 millones)	Ley Indígena 1993, No. 19.253.	-	-	-
Colombia	2% (891 mil)	Constitución 1991, Arts. 171, 176, 246 y 330 (cuotas y circunscripciones especiales).	Movimiento Indígena Colombiano (MIC), Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), Movimiento Indígena Pachakutik (MIP), Movimiento Alianza Social Indígena (ASI).	-	1991
Costa Rica	1% (42 mil)	Constitución 1999, Art. 76.	-	-	1993

Ecuador	43% (5.7 millones)	Constitución 1998, Art. 84-14 (participar, mediante representantes, en los organismos oficiales que determine la ley), Art. 224 (circunscripciones especiales), Art. 228 (de los gobiernos seccionales autónomos).	Movimiento Unido Pluricultural Pachakutik (MUPP).	Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales (2000), Arts. 1-3, 18-20. Reconocimiento de éstas como parte del gobierno seccional autónomo, elección de representantes por voto directo.*	1998
El Salvador	7% (464 mil)	-	-	-	-
Guatemala	66% (8.1 millones)	Constitución 1985 y 1993, Arts. 58, 66-70, 76.	Partido Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), Movimiento Winaq-Encuentro por Guatemala.	Ley Electoral y de Partidos Políticos, Arts. 97-114 (Comités Cívicos Electorales).**	1996
Honduras	15% (1 millón)	Constitución 1999, Arts. 173 y 346.	-	-	1995
México	12% (12.4 millones)	Constitución 2001, Arts. 1 y 2.	Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Unidad Popular de Oaxaca (PUP).	Legislaciones secundarias.	1990
Nicaragua	5% (275 mil)	Constitución 1986 y 1995, Arts. 5, 6, 8, 11, 27, 89 y 180 (administración política conforme a costumbres), 107, 121, 164, 177, 181.	-	Ley de autonomía (1987)*** Ley de municipios (1997). Título VI, Cap. II, Art. 69.	-

Panamá	6% (179 mil)	Constitución 1972, 1983, 1994, Arts. 5, 86, 84, 104, 120, 122, Art. 141. (Circunscripción especial)****).	-	-	-
Paraguay	3% (177 mil)	Constitución 1992, Arts. 62, 63-67, 77, 140.	-	-	1993
Perú	47% (3.2 millones)	Constitución 1993, Arts. 2, 17, 48, 89, 149.	Movimiento Indígena de la Amazonía Peruana (MIAP).	-	1994
Venezuela	2% (511 mil)	Constitución 1999, Arts. 119-126. Art. 125 (representación indígena en la Asamblea Nacional).	Partido Mutliétnico del Amazonas (PUAMA).	-	2002

Fuente : Compilación de Legislación sobre Asuntos Indígenas (ILI), Banco Interamericano de Desarrollo, NORLAT, Noruega; Donna Lee Van Cott, *From Movements to Parties: The Evolution of Ethnic Politics in Latin America*, Mimeo.

* En la representación electoral dentro de los concejos municipales se estableció una especie de “sistema cremallera” (alternancia), para que tanto los indígenas como los mestizos logren una representación equivalente al tipo de población que integra el cantón.

** Los comités cívicos electorales son organizaciones políticas de carácter temporal que postulan candidatos a cargos de elección popular (alcaldes, síndicos y concejales) para integrar corporaciones municipales. Su acción está limitada al municipio en que postulen candidatos. *Ley Electoral y de Partidos Políticos y su Reglamento*, Tribunal Supremo Electoral, Guatemala, 1985.

*** El Estado organizará por medio de una ley el régimen de autonomía en las regiones donde habitan las comunidades de la Costa Atlántica para el ejercicio de sus derechos.

**** En Panamá se crearon comarcas, las cuales pueden participar en la elección de la Asamblea Legislativa. De 62 legisladores que existen, entre 3 y 5 escaños son reservados a indígenas electos por los pueblos. Ver E. Sánchez (comp.), *Derechos de los pueblos indígenas en las constituciones de América Latina*, COAMA, Banco Mundial, UE, Col. Disloque Editores, 1996, p. 169.